



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ – SANTANDER

ESTADO **No. 014** TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Nº	Nº RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DEL AUTO	I	S
1	2017-00027-00	EJECUTIVO SINGULAR	IVAN ARDILA GONZALEZ	SAÚL BENAVIDES FONZÁLEZ Y OTRA	ACCEDE A SOLICITUD DE LINK	21/MAR/2023	X	
2	2019-00049-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HELIGIO CRUZ ARIZA	SUSPENDE PROCESO	21/MAR/2023	X	
3	2023-00006-00	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SARA RUEDA DIAZ	RODRIGO TIBADUIZA Y OTROS	ADMITE DEMANDA	21/MAR/2023	X	
4	2023-00006-00	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SARA RUEDA DIAZ	RODRIGO TIBADUIZA Y OTROS	RECONOCE AMPARO DE POBREZA	21/MAR/2023	X	
5	2023-00022-00	EJECUTIVO SINGULAR	GENEY GALEANO SANTAMARIA	JORGE ALBERTO GALEANO	INADMITE DEMANDA	21/MAR/2023		X

AUTOS QUE NOTIFICAN A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN ESTADO ELECTRONICO DE LA PAGINA WEB www.ramajudicial.gov.co SITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ (S). ESTADO REALIZADO Y NOTIFICADO CONFORME EL ARTÍCULO 295 de la Ley 1564 de 2012- CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.
A LAS HORAS DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8AM) DE HOY 22 DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) Y HASTA EL FINAL DEL DÍA, SEIS DE LA TARDE (6.00PM).

JORGE HERNANDO TORRES PINTO
Secretario